

Córdoba, 25 de junio de 2010

VISTO:

Que el día 23 de junio del corriente año la Decana y Vice Decana de la Facultad de Odontología mantuvieron una reunión con representantes de la firma Colgate; y

CONSIDERANDO:

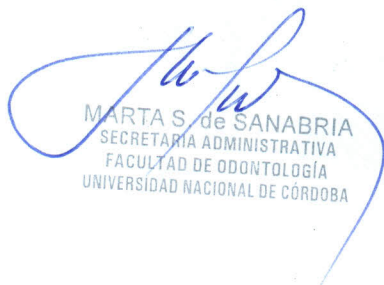
Que es necesario abonar los gastos de almuerzo que ocasionó dicha reunión;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**RESUELVE**

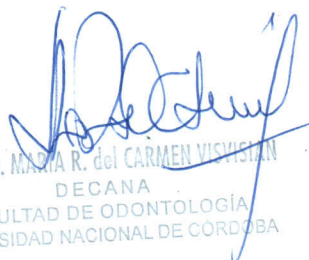
ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Rancho Viejo el importe de \$166.50 (Pesos: Ciento sesenta y seis con cincuenta), en concepto de los gastos que demandó la reunión que mantuvo la Decana y Vice Decana de esta facultad con representantes de la firma Colgate.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISIGIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 264